

HECHO RELEVANTE

ALTIA CONSULTORES, S.A.

25 de mayo de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ALTIA CONSULTORES, S.A.:

En la Junta General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 24 de mayo de 2017 en A Coruña, tal y como se comunicó en el Hecho Relevante oportuno, se aprobó por unanimidad que el pago del dividendo se efectuará el 06 de junio de 2017 en favor de los titulares de las acciones de la Sociedad al cierre del mercado el día 05 de junio de 2017.

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Last trading date	01 junio de 2017
Ex-date	02 junio de 2017
Record date	05 junio de 2017
Fecha de devengo	05 junio de 2017
Fecha de pago del dividendo	06 junio de 2017
Dividendo bruto total	687.818,50 €
Acciones con derecho a dividendo	6.877.471
Importe íntegro (euros/acción)	0,10001038 €
Retención fiscal (euros/acción)	0,01900197 €
Importe neto (euros/acción)	0,08100841 €

La entidad pagadora del dividendo es BANKINTER, S.A.

Se hará efectivo a través de los medios que la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. UNIPERSONAL (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En A Coruña, a 25 de mayo de 2017

D. Constantino Fernández Pico

Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.